

**RESOLUCION No. 000005**

**16 ENE 2015**

**"Por medio de la cual se realiza la apertura del fondo de caja menor para la vigencia 2015"**

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo número 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

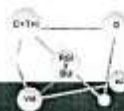
#### **CONSIDERANDO**

1. Que la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores en las diferentes entidades y organismos del Estado.
2. Que mediante la Resolución No. 0105 de marzo 6 de 2013 se reglamentó el manejo de la caja menor de la Institución Universitaria de Envigado.
3. Que para el normal funcionamiento de la Institución, se hace necesario la apertura del fondo de caja menor para la vigencia 2015.
4. Que los gastos que se manejarán por este fondo serán los de menor cuantía, que por su especificidad y carácter regular hay que atenderlos de forma inmediata.
5. Que la analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 008 de enero 15 de 2015 para la constitución y funcionamiento de este fondo.

En mérito de lo anterior,

#### **RESUELVE**

*el*  
**Artículo Primero:** Realizar la apertura de la caja menor de la Institución Universitaria de Envigado para la vigencia fiscal 2015, para sufragar los gastos de menor cuantía urgentes que demande la Institución para el buen funcionamiento y que no se encuentren contratados bajo ninguna modalidad.



Universidad Ciudad.  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

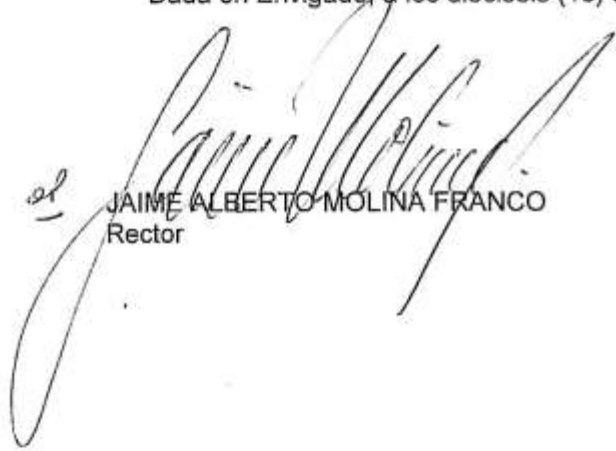
[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

BBX 349-10 10 - Fax 338-35 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Caldas

**Artículo Segundo:** Autorizar a la Tesorería de la Institución realizar el desembolso por valor de **tres millones doscientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos mensuales** (\$3.221.750), equivalente a cinco salarios mínimos legales, a nombre de la secretaria de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, quien de acuerdo con la Resolución No. 0105 de marzo 6 de 2013, es la funcionaria responsable del manejo de la misma.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Envigado, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2015



el **JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO**  
Rector



**CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA**  
Secretario General



Universidad Ciudad.  
para el **Mundo**  
Plan de Desarrollo 2013-2016

[www.iue.edu.co](http://www.iue.edu.co)

RIV 139 1010 - Tel: 57 312 222 2222 - Calle 72 No. 37 - 37 - Envigado - Colombia